

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Acuerdo de 18 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, de rectificación de errores, por el que se da publicidad al acuerdo con el que se rectifica la autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Puerto Real, en la provincia de Cádiz. (PP. 9154/2024).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al acuerdo con el que se rectifica la autorización ambiental unificada a Parque Eólico Puerto Real I S.L, para el proyecto «Planta Solar Fotovoltaica Hibridación Parque Eólico Puerto Real I y su Infraestructura de Evacuación» (expediente: AAU/CA/042/22) que se relaciona en el anexo.

#### A N E X O

Acuerdo de rectificación de errores de 17 de julio de 2024, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul por el que se rectifica la autorización ambiental unificada a Parque Eólico Puerto Real I S.L, para el proyecto de «Planta Solar Fotovoltaica Hibridación Parque Eólico Puerto Real I y su Infraestructura de Evacuación», en el término municipal de Puerto Real, en la provincia de Cádiz. (Expediente: AAU/CA/042/22).

Podrá acceder al texto íntegro del acuerdo en la página web de la Junta de Andalucía, en la dirección:  
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Cádiz, 18 de julio de 2024.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.